

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Francisco Antonio Rúa y Otra.
Demandados: José Tomás González y otros.
Rad: 2019-00048.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU­NICIPAL

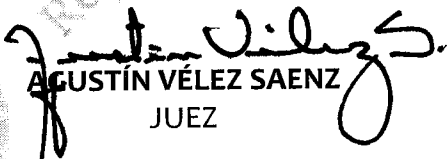
Anserma, Caldas, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 252

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	FRANCISCO ANTONIO RUA MONTOYA C.C. 2.412.409 y BLANCA AURORA RODRIGUEZ ARREDONDO C.C. 24.538.529
APODERADO:	Dra. MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN C.C. 24.314.542 T.P. 25.815 del CSJ
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSE TOMAS GONZALEZ QUINTERO (qepd), GERMAN GONZALEZ MORALES Y OTROS
CURADOR AD LITEM:	Dra. CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA
RADICADO:	170424089-002-2019-00048-00

En el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, la RESPUESTA A LA DEMANDA presentada por la CURADORA AD-LITEM, CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA (Vista a folio 82 del exp. Digital) ; por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado N° 068 del 6 de Junio de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ

SECRETARIO